

GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)
SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en millones de pesos)

Í N D I C E

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.	1
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.	2
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.	3
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.	4
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.	6

GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)
SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en millones de pesos)

1. ACTIVIDADES Y NATURALEZA DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. antes Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V., (subsidiaria de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.), (GFA), fue constituida conforme a las leyes mexicanas y tiene como objeto social el adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasar tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora.

En Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 11 de marzo de 2010, Grupo Actinver, S. A de C. V., (compañía tenedora), cambió su denominación social a Corporación Actinver, adoptando el régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable con los cambios estatutarios correspondientes, quedando como Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación), por lo que GFA es subsidiaria de Corporación, quien es dueña del 99% de las acciones.

Durante 2010, GFA no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por una compañía afiliada, a cambio de un honorario.

b) Operaciones Sobresalientes.

Constitución de controladora de un grupo financiero

El 19 de marzo de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a GFA para constituirse como controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, bajo la denominación de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. y el funcionamiento del respectivo grupo financiero. A fin de cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades, el 6 de abril de 2010 se presentó a la SHCP el primer testimonio de la escritura pública que contiene la formalización del convenio único de responsabilidades celebrado entre GFA y sus Subsidiarias, para efectos de su aprobación por parte de dicha autoridad gubernamental y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

Venta de la acciones de Actinver Divisas

Durante el ejercicio de 2010 la administración del GFA determinó no factible considerar dentro de su estructura financiera, la permanencia de Desarrollos Actinver, S. A., de C. V., antes Actinver Divisas, S. A. de C. V., (Divisas) por lo que con fecha 04 de enero de 2010, se vendieron las acciones de Divisas a Corporación, por lo que a partir de esa fecha se desincorpora de la información financiera de GFA.

Compra de acciones de subsidiarias

- i. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2009 se autorizó la compra de la totalidad de las acciones representativas del capital social que poseía Corporación de las siguientes empresas: Actinver-Lloyd, S. A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V., como parte del proceso de reestructura corporativa. El precio de la enajenación de acciones se realizó al valor fiscal de las mismas.

En el mismo acto, se autoriza a GFA a realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), referente al precio de la enajenación de las acciones.

Con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de GFA por la cantidad de \$ 954, tal y como se menciona en la nota 16.

GFA obtuvo las autorizaciones de la CNBV el 25 de septiembre de 2009 y del SAT el 25 de noviembre de 2009, para adquirir las acciones de las compañías antes mencionadas a su valor fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la información más importante de cada una de las empresas adquiridas:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa)

La Casa de Bolsa es una sociedad mexicana constituida el 7 de enero de 1950, con la autorización del Gobierno Federal para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas por la ley de Mercado de Valores y por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los resultados de la Casa de Bolsa se consolidan con GFA a partir del 01 de junio del 2009.

El costo de la Casa de Bolsa fue de \$231y su capital estaba constituido por 192,466,789 acciones ordinarias.

Actinver-Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (Actinver-Lloyd)

Actinver-Lloyd es una sociedad mexicana constituida el 5 de Septiembre de 1994, con la autorización de la CNBV y su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

Los resultados de Actinver-Lloyd se consolidan con GFA a partir del 01 de Junio del 2009.

El costo de Actinver-Lloyd fue de \$671 y su capital estaba constituido por 132,543,777 acciones ordinarias.

Actinver Divisas, S.A. de C.V.

Divisas es una sociedad anónima de capital variable, constituida el 8 de septiembre de 1987 y su objeto social era única y exclusivamente la realización las siguientes operaciones con divisas:

- Compra-venta de billetes, así como piezas acuñadas en metales comunes, con curso legal en el país de emisión, hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.
- Compra-venta de cheques de viajero denominados en moneda extranjera, hasta por el monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.
- Compra de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera, a cargo de entidades financieras hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

Los resultados de Divisas consolidan con GFA a partir del 01 de Junio del 2009 y hasta el 4 de enero de 2010, por lo mencionado en la nota 1b.

El costo de Divisas fue de \$52 y su capital estaba constituido por 999,999 acciones ordinarias.

- ii. El 6 de Octubre de 2009 se concretó la operación de compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, y de Actinver-Financial, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

La razón principal para la adquisición de las acciones de dichas empresas fue contar con mayores canales de distribución de fondos y otros productos financieros a través del Banco.

A continuación se presenta un resumen de la información más importante de cada una de las empresas adquiridas:

Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple (el Banco), antes Prudential Bank

El Banco es una sociedad constituida el 15 de noviembre del 2006 y que cuenta con la autorización del Gobierno Federal, otorgada por la (SHCP) y por parte de Banco de México, S.A. (Banxico), para operar como institución de Banca Múltiple a partir del 4 de enero de 2007. El banco esta regulado por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y por las disposiciones emitidas por la CNBV como órgano de inspección y vigilancia de tipo de instituciones.

Su principal actividad consiste en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

Los resultados del Banco se consolidan con GFA a partir del 06 de octubre del 2009.

El precio de las acciones fue de \$913 y su capital social estaba constituido por 410,100 acciones.

Actinver-Financial, S.A. de C.V., (Actinver-Financial) Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, antes Prudential Financial

Actinver-Financial es una sociedad autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

Los resultados de Actinver-Financial se consolidan con GFA a partir del 06 de octubre del 2009.

El precio de las acciones fue de \$162 y su capital social estaba constituido por 134,366,252 acciones.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Bases de formulación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal a las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los “Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” (los Criterios Contables), los cuales difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), por lo mencionado en los incisos d), e), f) y, p) de la Nota 3.

Para estos efectos, el GFA ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas. Adicionalmente presenta el resultado por participación en Subsidiarias y asociadas después de impuestos a la utilidad a diferencia de lo establecido en las NIF.

b) Reconocimiento de los efectos de inflación

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas, se presentan en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación:

	31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Del año	4.28%	3.72%
Acumulada en los últimos tres años	15.08%	14.55%

c) Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de GFA y sus subsidiarias en las actividades de banca, e intermediación bursátil. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación.

Los presentes estados financieros de GFA están consolidados con las siguientes entidades y con los porcentajes de participación que se muestran a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Intermediación Bursátil	99%	99%
Actinver-Lloyd, S. A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.	Administración de activos	97%	97%
Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple	Servicio de Banca y Crédito	99%	99%
Actinver-Financial, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	Administración de activos	99%	99%
Desarrollos Actinver, S. A. de C. V. (1)	Compra venta de divisas	-	97%

(1) Desarrollos Actinver se desincorporó a partir de 2010, tal y como se menciona en la nota 1b.

3. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EE.UU. emitidos por el Financial Accounting Standards Board (US GAAP) o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formales y reconocidas. En la aplicación de este criterio se estará a lo señalado por la NIF A-8 "Supletoriedad".

De conformidad con las NIF A-8 "Supletoriedad", mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en notas a los estados financieros, además de una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el periodo en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las NIF, su preparación requiere que la administración de GFA efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos, para lo cual, se aplica el juicio profesional considerándose que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan:

a) Disponibilidades.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, excepto por los metales amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México, S. A. (BANXICO) a la fecha de formulación de estos estados financieros. Véase Nota 4. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con BANXICO y que devenga una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose en ambos casos como disponibilidades restringidas.

b) Cuentas de Margen.

Las cuentas de margen son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercado reconocido y extrabursatil depositan efectivo o valores destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos con instrumentos financieros derivados celebrados en estos mercados. Estos depósitos pretenden mitigar el riesgo de mercado y/o crédito asociado a estas operaciones.

De acuerdo al criterio contable B-1 "Disponibilidades", se establece que las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades.

c) Inversiones en valores.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios, otros títulos de deuda e inversiones de renta fija y de renta variable, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el GFA les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", o "disponibles para la venta". Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Véase nota 5.

Las inversiones en valores se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

- Los valores e instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

- Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de estas categorías se llevan directamente contra los resultados del ejercicio o en el capital contable del GFA, según se trate de títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

d) Operaciones de reporto.

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportada

Actuando como reportado GFA reconoce la entrada de efectivo o una cuenta liquidadora deudora contra una cuenta por pagar en el rubro de “acreedores por reporto” al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral por el Banco fueron reclasificados en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando como reportada

Actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de “deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Dicha cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Asimismo, en los casos en que GFA vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “colaterales vendidos o dados en garantía” la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

e) Préstamo de Valores

En la operación de préstamo de valores se transfiere la propiedad de ciertos valores, recibiendo como contraprestación un premio. Al final de la operación, se cuenta con el derecho a recibir valores del mismo emisor y, en su caso, valor nominal, especie, clase, serie y fecha de vencimiento, y los derechos patrimoniales que hubieren generado los mismos, durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestamista

Cuando GFA actúan como prestamista, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros recibidos como colateral, incluyendo, en su caso, el efectivo administrado en fideicomiso, se reconocen en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

En caso de que el GFA previo al vencimiento de la operación de préstamo de valores y sin mediar incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a valor razonable. Los colaterales que se pacten en las operaciones de préstamo de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Actuando como prestatario

Cuando GFA actúan como prestatarios se reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

En caso de que el GFA vendieran el objeto del préstamo, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Todos los instrumentos financieros derivados, se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran inicialmente a su valor razonable el cual corresponde al precio pactado en la operación y se valúan y clasifican de acuerdo con su intención de uso, que establece la Administración de GFA.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación", excepto en los casos en que la administración los designe como coberturas de flujo de efectivo.

Los derivados con fines de negociación consisten en la posición que asume GFA como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo.

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Los valores razonables de los derivados se determina con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el proveedor de precios.

Los derivados califican con fines de cobertura cuando éstos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados, como se llevará a cabo la medición de la efectividad, y que la medición de la efectividad de la relación de cobertura sea efectiva durante toda la vigencia, características, reconocimiento contable y aplicables a esa operación.

Las NIF señalan que los efectos por componentes excluidos en la evaluación de la efectividad se registran en los resultados del ejercicio y no en otras partidas de la utilidad integral.

Para llevar a cabo la designación de operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, la administración del Banco requiere previamente contar con autorización de parte de la Comisión.

A partir de 2009 todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se incurre en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo, excepto en los casos en que la administración los designe como cobertura de flujo de efectivo.

Los contratos de GFA se sujetan a una evaluación para determinar si cumplen las condiciones establecidas en la normatividad contable; en caso afirmativo, se separan del contrato que los aloja, se valúan a valor razonable y se presentan en el balance de manera conjunta.

Las NIF señalan que se clasifiquen en un rubro por separado del contrato que lo aloja.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Las NIF señalan que los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los derivados, deben reconocerse a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada tanto en el caso del activo como del pasivo.

Las cuentas de margen asociadas con los derivados que representan liquidaciones parciales o totales por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Las NIF establecen que las cuentas de margen deben presentarse en el mismo rubro de operaciones con derivados.

Con base en las categorías antes descritas, las transacciones con instrumentos financieros derivados del Banco o de la Casa de Bolsa se registran como se indica en la página siguiente:

Contratos de futuros y adelantados:

Los contratos de futuros, así como los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el subyacente y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo subyacente.

Contratos adelantados - Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen a la institución al riesgo de crédito.

Contratos de futuros - Los contratos de futuros tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario; el establecimiento de cuentas de margen es obligatorio, y la contraparte siempre es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

Cuando en los contratos adelantados se actúa como comprador del contrato, se reconoce una posición activa y una posición pasiva. Al momento del registro inicial, la posición activa refleja el monto nominal del contrato y subsecuentemente, ésta se valúa de acuerdo con el valor razonable de los derechos de dicho contrato. La posición pasiva por su parte, se mantiene registrada al monto nominal del contrato, por lo que no sufre variaciones en su valor.

Actuando como vendedor, la posición activa se mantiene registrada al monto nominal, por lo que no sufre variaciones en su valor. La posición pasiva, en periodos subsecuentes, se valúa de acuerdo con el valor razonable de las obligaciones del contrato.

Tanto si la casa de bolsa actúa como comprador o vendedor del contrato, registra una posición activa y una posición pasiva, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, dado que las liquidaciones por parte de la cámara de compensación, a través de un socio liquidador, se realizan diariamente, el valor de la posición activa siempre será igual al de la posición pasiva, por lo que ambas deben actualizarse diariamente para reflejar el valor razonable de los derechos y obligaciones en cualquier fecha de valuación. Por lo anterior, el reconocimiento de las fluctuaciones en el precio de los contratos se registra directamente en las cuentas de margen.

Contratos de opciones.

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

Cuando se actúa como comprador de la opción, se registra la prima pagada en la operación. Esta se valúa posteriormente, de acuerdo con el valor razonable de la opción. Cuando se actúa como emisor de la opción, se registra la entrada de efectivo contra la prima cobrada en la operación, dentro del pasivo. Este se valúa posteriormente de acuerdo con el valor razonable de la opción.

Swaps.

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo determinado y en fechas preestablecidas.

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto notional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los swaps de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos sobre un monto nominal denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nominal durante la vigencia del contrato.

Por los derechos y obligaciones del contrato se reconoce una posición activa y una pasiva, respectivamente, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, la valuación de la posición activa y de la posición pasiva, según corresponda, se realiza de acuerdo con el valor razonable de los flujos a recibir o a entregar.

Los flujos a recibir o a entregar en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio publicados por Banxico.

Derivados crediticios.

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los subyacentes, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los subyacentes, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los derechos de cobro sobre los subyacentes. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos, se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción, se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados.

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Las porciones derivadas (derivados implícitos) incorporadas en las operaciones estructuradas se valúan cada una en forma independiente a la porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado, de conformidad con el tipo de instrumento financiero derivado al cual se asemejan.

Los efectos de valuación de los instrumentos clasificados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre, afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados, se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el proveedor de precios (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por la Circular Única).

g) Cartera de créditos.

Los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos de GFA.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

i) Otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, servicios de administración y distribución y otros deudores.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

j) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

El mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI).

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros de mobiliario y equipo son capitalizados, ya que se transmiten sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendatario para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

k) Inversiones permanentes en acciones.

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión que tiene La Operadora Actinver, y La Operadora Prudential, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de Subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen La Operadora Actinver y La Operadora Prudential, obedecen a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

El 31 de agosto de 2010 el Banco hizo una aportación de capital social a Cecoban, S.A. de C.V. (Cecoban) por la cantidad de \$1 y el 10 de diciembre por \$ 1 por 1 acción clase I ordinaria sin valor nominal y 1,407,227 acciones clase II preferentes sin valor nominal, representando un porcentaje de participación accionario del 2.63%.

l) Deterioro de activos de larga duración en uso.

GFA revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

m) Intangible.

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- I. De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- II. De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los costos de investigación se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se incurren. El activo intangible se valúa a su valor razonable menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

n) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados, Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

o) Impuestos a la utilidad.

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

p) Fideicomisos.

GFA registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando el Comité Técnico de algún fideicomiso establezca reglas específicas para su valuación. El saldo del conjunto de las cuentas controladoras de cada uno de los fideicomisos del Banco, coincide con lo registrado en cuentas de orden, para cada uno de éstos.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

q) Beneficios a los empleados.

GFA no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

El Banco, hasta el 30 de septiembre de 2009, formaba parte del programa establecido por la casa matriz de Grupo (Prudential Financial, Inc. [PFI]) respecto del plan de opciones de compra de acciones para empleados, plan internacional de compra de acciones y el plan restringido de compra de acciones para empleados, los cuales eran formalizados a través de un contrato de aceptación entre la casa matriz y el empleado al precio vigente de las acciones a la fecha de asignación de las mismas; respecto al plan de opción de compra de acciones de empleados se obtenía el derecho de ejercer las acciones a partir del siguiente año al que las opciones fueron otorgadas y como plazo máximo 10 años a partir de la fecha en que les fueron otorgadas; respecto al plan internacional de compra de acciones se le ofrecía la oportunidad al empleado de adquirir acciones ordinarias de PFI con un quince por ciento de descuento; por lo que respecta al plan restringido de compra de acciones se obtenía el derecho a ejercer dichas acciones tres años después de que los planes de compra de acciones fueron otorgados.

r) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

s) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

t) Reconocimiento de ingresos.

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la CNBV, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto, se reconoce un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

Los ingresos por servicios administrativos se determinan aplicando el porcentaje autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

u) Cuentas de orden - Operaciones de custodia y administración.

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Los bienes muebles e inmuebles pueden ser objeto de operaciones de custodia, administración o una combinación de ambos. En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad del GFA, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con lo siguiente:

Operaciones por cuenta de terceros.

Las operaciones de inversiones en valores que realiza el GFA por cuenta de terceros, los títulos recibidos se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Inversiones en valores" del inciso c. anterior.

Las operaciones de reporto que realiza el GFA por cuenta de terceros, se reconocen y valúan los colaterales asociados a dichas operaciones, así como el premio que se va devengando, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable "Prestamos de valores" del inciso e. anterior.

Derivados.

Las operaciones de derivados que realiza el GFA por cuenta de terceros se reconoce y valúa a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Derivados y operaciones de cobertura" del inciso f. anterior.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

v) **Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.**

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

4. **DISPONIBILIDADES.**

El rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	Moneda Nacional		extranjera valorizada		31 de diciembre	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	\$ 14	\$ -	\$ 42	\$ -	\$ 56	\$ -
Depósitos en Banco de México	2	-	-	-	2	-
Bancos del País	169	45	40	14	209	59
Metales preciosos amonedados	-	-	-	-	-	-
Otras disponibilidades	<u>38</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 223</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 119</u>

Al 31 de diciembre de 2010 GFA tiene disponibilidades restringidas por \$38 y \$12 en 2009, que corresponden a compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas.

El 13 de septiembre de 2010 GFA empezó a recibir efectivo en ventanillas y a hacer operaciones de compraventa de divisas, por lo que el rubro de disponibilidades muestra las diferentes monedas, así como los metales amonedados que se tienen.

Los saldos en Bancos en moneda extranjera más representativos, corresponden a \$ 31 en Dólares Americanos y \$ 2 en Euros al 31 de Diciembre de 2010, y \$ 8 en Dólares Americanos, \$ 4 en Euros y \$ 1 en Dólares Canadienses correspondientes a 2009, convertidos al tipo de cambio de \$ 12.3494 en 2010 y \$ 13.0659 en 2009.

Las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24, 48 y 72 horas más representativos, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue, \$ 35 en Dólares Americanos y \$ 2 en Euros al 31 de Diciembre de 2010, y \$ 12 en dólares americanos.

5. **INVERSIONES EN VALORES.**

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo, se describen en la Nota 19

La posición en inversiones en valores en cada categoría es la siguiente:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Aumento (disminución)</u>		<u>Valor de mercado al 31 de diciembre</u>	
		<u>por intereses devengados</u>	<u>por valuación</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Títulos para negociar					
Sin restricción	\$ 698	\$ 209	\$ -	\$ 907	\$ 586
Otros títulos de deuda	54	201	-	255	297
Restringidos o dados en garantía por operaciones - deuda gubernamental	<u>12,176</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>12,213</u>	<u>11,680</u>
Títulos para negociar:	<u>12,874</u>	<u>246</u>	<u>-</u>	<u>13,120</u>	<u>12,563</u>
Títulos disponibles para su venta					
Sin restricción					
Deuda gubernamental	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 200
Deuda bancaria	90	-	1	91	-
Otros títulos de deuda	326	1	2	329	45
Restringidos o dados en garantía por operaciones					
Deuda gubernamental	201	0	1	202	195
Otros títulos de deuda	<u>2,096</u>	<u>6</u>	<u>9</u>	<u>2,111</u>	<u>253</u>
Títulos disponibles para su venta:	<u>2,714</u>	<u>7</u>	<u>13</u>	<u>2,734</u>	<u>693</u>
Títulos conservados para su vencimiento					
Sin restricción - Otros títulos de deuda	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ 15	\$ 9
Inversiones en valores	<u>\$ 15,603</u>	<u>\$ 254</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 15,869</u>	<u>\$ 13,265</u>

Los títulos clasificados como "títulos para negociar", tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos y que principalmente pueden asociarse con, el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y riesgos inherentes del crédito y de la liquidez del mercado. En 2010, los plazos promedio ponderados de vencimiento de estos títulos oscilan entre 1,402 y 1,664 días, para "títulos disponibles para la venta" 2010 y 2009 respectivamente. Entre 25 y 1,086 días, para "títulos para negociar".

6. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS).

Las operaciones de reporto que el Banco tiene celebradas se componen como sigue:

<u>Reportador</u>	<u>2010</u>				<u>2009</u>			
	<u>Títulos restringidos</u>	<u>Acreedores por reporto</u>	<u>Posición</u>		<u>Títulos restringidos</u>	<u>Acreedores por reporto</u>	<u>Posición</u>	
			<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>			<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>
Títulos disponibles para la venta	2,313	\$ 2,304	\$ 9	\$ -	448	\$ 447	\$ 1	\$ -
Reportada	<u>12,213</u>	<u>12,181</u>	<u>-</u>	<u>12,181</u>	<u>11,838</u>	<u>12,137</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Reportadora

<u>Concepto</u>	<u>2 0 1 0</u>				<u>2 0 0 9</u>			
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Colaterales dados en garantía</u>	<u>Posición</u>		<u>Deudores por reporte</u>	<u>Colaterales dados en garantía</u>	<u>Posición</u>	
			<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>			<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>
Reportadora	\$ -	\$ 2,935	\$ 2,935	\$ -	\$ 972	\$ 822	\$ 863	\$ 713

Actuando GFA como reportada, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto de los premios devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, asciende a \$ 686 y \$ 622, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de gastos por intereses en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportadora, el monto de los premios devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados asciende a \$ 28 y \$ 53 en 2010 y 2009, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de ingresos por interés en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporte efectuadas por el GFA en su carácter de reportado es de 3 y 39 días en 2010 y 2009, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las garantías entregadas en operaciones de reporte que representan transferencia de propiedad es de \$ 12,213 y \$ 12,424 (sin tomar en cuenta las garantías provenientes de compras en reporte), al 31 de diciembre de 2010 hubo compras en reporte por \$2,935 (8'967,172 de títulos gubernamentales y 21'698,646 de títulos corporativos) y al 31 de diciembre de 2009, representan \$ 822 (9'133,973 títulos gubernamentales y 4,010,637 títulos corporativos).

7. CARTERA DE CREDITOS.

La clasificación de los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se muestra a continuación:

<u>Cartera vigente:</u>	<u>2 0 1 0</u>			<u>2 0 0 9</u>
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total</u>	
Moneda nacional:				
Créditos comerciales	\$ 90	\$ -	\$ 90	\$ -
Créditos al consumo	<u>191</u>	<u>1</u>	<u>192</u>	<u>30</u>
			282	30
Reserva preventiva			<u>4</u>	<u>-</u>
Total cartera de créditos	<u>\$ 281</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 30</u>

Las características de la cartera por sector económico del GFA por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analizan a continuación:

	<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
Consumo y personal	68%	100%
Comercial y servicios	<u>32%</u>	<u>0%</u>
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios de 2010 y 2009 de acuerdo al tipo de crédito se integran como sigue:

<u>Cartera vigente:</u>	<u>2 0 1 0</u>			<u>2 0 0 9</u>
	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>	
Créditos comerciales	\$ 4	\$ -	\$ 4	\$ 9
Créditos al consumo	<u>9</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 10</u>

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra enseguida:

<u>Riesgo</u>	<u>Cartera al</u>				<u>Cartera al</u>			
	<u>31 de diciembre de 2 0 1 0</u>				<u>31 de diciembre de 2 0 0 9</u>			
	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>% de</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>% de</u>	<u>Importe</u>
A	68%	\$ 191.98	1.35%	\$ 2.58	100%	\$ 29.61	0.50%	\$ 0.15
A-1	32%	<u>90.46</u>	1.35%	<u>1.22</u>	0%	-	0.50%	-
Total	100%	\$ 282.44	<u>Provisión</u>	\$ 3.80	100%	\$ 29.61	<u>Provisión</u>	\$ 0.15
			<u>constituida</u>				<u>constituida</u>	

La composición de la cartera calificada por tipo de crédito, se integra como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2 0 1 0</u>			<u>2 0 0 9</u>
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	
A	\$ -	\$ 191.98	\$ 191.98	\$ 29.61
A-1	<u>90.46</u>	-	<u>90.46</u>	-
Cartera calificada	<u>\$ 90.46</u>	<u>\$ 191.98</u>	<u>\$ 282.44</u>	<u>\$ 29.61</u>

La composición de la estimación preventiva por tipo de crédito se integra como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2 0 1 0</u>			<u>2 0 0 9</u>
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	
A	\$ -	\$ 2.58	\$ 2.58	\$ 0.15
A-1	<u>1.22</u>	-	<u>1.22</u>	-
Cartera calificada	<u>\$ 1.22</u>	<u>\$ 2.58</u>	<u>\$ 3.80</u>	<u>\$ 0.15</u>

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen en la Nota 20.

Créditos relacionados:

Estos créditos en su conjunto no excederán del 50% del capital básico del Banco, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.

Las líneas de crédito otorgadas no utilizadas al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$ 63 (\$ 8 en el 2009).

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comisiones por cobrar	\$ 75	\$ 42
Deudores diversos	51	40
Clientes en cuenta corriente	29	14
Deudores por liquidación de operaciones	21	22
Saldo a favor de impuestos	<u>49</u>	<u>49</u>
Reserva para cuentas incobrables	<u>(28)</u>	<u>(28)</u>
	<u>\$ 197</u>	<u>\$ 139</u>

En el ejercicio 2009 en la casa de bolsa, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar las reservas de Estimación para Cuentas Incobrables en \$ 6, por quebrantos del año, y aplicar \$ 14.6 de la estimación cancelando cuentas por cobrar consideradas incobrables, al 31 de Diciembre de 2010 no se ha incrementado la reserva.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<u>Tasa anual de depreciación</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%	\$ 78	\$ 70
Equipo de cómputo	30%	67	80
Equipo de transporte	25%	7	7
Equipo de comunicación	10%	9	11
Equipo adquirido en arrendamiento financiero	Varias	6	6
Mejoras a locales arrendados	10%	185	133
Inmuebles	5%	<u>-</u>	<u>24</u>
		352	331
Depreciación acumulada		<u>(185)</u>	<u>(182)</u>
Terrenos		<u>-</u>	<u>15</u>
		<u>\$ 167</u>	<u>\$ 164</u>

El monto de la depreciación anual cargada a los resultados de los ejercicios 2010 y 2009 fueron de \$37 y \$25, respectivamente.

10. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

	<u>Saldo</u> <u>2 0 0 9</u>	<u>Aumento</u> <u>(disminución)</u>	<u>Método de</u> <u>participación</u>	<u>Saldo</u> <u>2 0 1 0</u>
Cecoban, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ 3
Sociedades de inversión (Prudential)	39	(10)	3	32
Actinver – Lloyd, S. A.	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>21</u>
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 56</u>

11. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES.

Los otros activos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran de la siguiente manera:

	<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
Gastos anticipados	\$ 40	\$ 54
Otros activos	5	26
Depósitos en garantía	41	36
Fair value (a)	510	583
Intangibles nota 1 b) (b)	74	105
Intangibles (Software neto)	<u>22</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 692</u>	<u>\$ 804</u>

- a) El 6 de octubre de 2009, GFA adquirió el 99.99% de las acciones del Banco y 99.99% de Actinver-Financial. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha. Con motivo de esta operación se reconocieron \$ 583 como activos identificados con el intangible de los contratos de los fondos que maneja la operadora hasta por la diferencia entre el valor del capital contable y el valor pagado.

Las principales operaciones que el Banco realiza consisten en la prestación de servicios de la banca y crédito en los términos de la LIC.

Actinver-Financial está autorizada para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, estando facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

A continuación se resume el valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición de Actinver-Financial y del Banco. El valor del activo intangible pagado por la administración de los "Activos de los Fondos de la operadora", se valoró hasta por el importe pagado y al total de la deuda contraída, por un importe de \$85 en la operadora y \$ 498 en el Banco para quedar en un total de \$ 583, en octubre de 2010 venció el primer aniversario de la operación de compra venta del Banco y de la operadora, razón por la cual se revisaron los valores registrados y el monto de la deuda por lo que se ajustaron \$ 61 al valor razonable inicialmente registrado en virtud que se descontó del pago total a (PIIC), por otra parte se ajustaron \$ 12 por corresponder a conceptos capitalizados en 2009 y que se tenían por cobrar de Corporación. No existe ningún activo sujeto a valuación por terceros, por lo que se presentan los valores razonables de la empresa adquirida al 6 de octubre de 2009, menos los ajustes efectuados en 2010 mencionados anteriormente, este concepto está sujeto a pruebas de deterioro, se considera que no hay indicios del mismo en virtud de la rentabilidad de las empresas referidas y sus activos administrados.

	Banco Actinver, S. A.	
	Cifras en miles de pesos	
	Valor razonable 6 de octubre de 2009	Estados financieros al 31 de diciembre de 2008
<u>Activo</u>		
Disponibilidades	\$ 4	\$ 7
Inversiones en valores	915	1,886
Cartera de crédito (neto)	21	205
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	20
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14	15
Impuestos diferidos	7	8
Otros activos	-	1
Activos intangibles	<u>489</u>	<u>-</u>
Activo total	<u>\$ 1,450</u>	<u>\$ 2,143</u>
<u>Pasivo</u>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 10	\$ 3
Acreedores por reporto	527	1,673
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>53</u>
Total pasivos	<u>\$ 537</u>	<u>\$ 1,729</u>
<u>Capital contable</u>		
Capital contribuido	\$ 424	\$ 424
Resultado de ejercicios anteriores	(10)	-
Ajustes derivados por la adquisición de negocios	498	-
Resultado del ejercicio	<u>1</u>	<u>(10)</u>
Total capital contable	<u>913</u>	<u>414</u>
Total Pasivo Mas Capital Contable	<u>\$ 1,450</u>	<u>\$ 2,143</u>

Actinver-Financial, S. A. de C.V.
Cifras en miles de pesos

	<u>Valor razonable 6 de octubre de 2 0 0 9</u>	<u>Estados financieros al 31 de diciembre de 2 0 0 8</u>
<u>Activo</u>		
Títulos para negociar	34	34
Compañías Subsidiarias	-	20
Premios, comisiones y derechos por cobrar	20	-
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	30	6
Deudores diversos	-	3
Inmuebles, mobiliario y equipo	12	15
Inversiones permanentes en acciones	20	18
Impuestos diferidos (a favor)	1	1
Pagos anticipados	-	11
Depósitos en garantía	-	2
Intangible cartera	<u>98</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 110</u>
<u>Pasivo</u>		
Impuesto sobre la renta	\$ 2	\$ 3
Acreedores diversos	-	17
Impuesto al valor agregado	28	5
Provisiones para obligaciones diversas	5	5
Otros acreedores diversos	<u>18</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 30</u>
<u>Capital contable</u>		
Capital contable contribuido		
Capital social	\$ 148	\$ 148
Resultado de ejercicios anteriores	(68)	-
Ajustes derivados adquisición de negocios	85	-
Resultado del ejercicio	<u>(4)</u>	<u>(68)</u>
Total capital contable	<u>162</u>	<u>80</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 110</u>

b) Con motivo de la reestructura corporativa mencionada en la nota 1, este importe corresponde a la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de las acciones adquiridas de Actinver-Lloyd y de la Casa de Bolsa. La administración de GFA lo identificó con el intangible registrado en Corporación como base de datos y decidió capitalizarlo como valor de las acciones canjeadas, el cual estará sujeto a pruebas de deterioro.

12. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

La cuenta de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra en la siguiente página.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Arrendamiento capitalizable	\$ 22	\$ 3
Comisiones por pagar	1	-
Dividendos por pagar	2	-
Impuesto al valor agregado por pagar	8	18
Otros impuestos por pagar	10	10
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidas	-	5
Proveedores y acreedores diversos	35	-
Provisiones servicios administrativos	56	40
Otras cuentas por pagar	15	11
Partes relacionadas (Nota 13)	24	277
Créditos diferidos y otros cobros anticipados	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 364</u>

13. PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2009 existía un adeudo con Corporación por motivo de la compra del Banco y Actinver-Financial. El contrato de compra venta fue firmado con Corporación el 22 de mayo de 2009 y finalizado el 6 de octubre del mismo año. Este pasivo Corporación lo repercute a GFA en las mismas condiciones que tiene con Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC, en virtud de haber traspasado la totalidad de las acciones del Banco y Actinver-Financial.

Corporación liquidó la deuda originada por esta operación entre ella y Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC, capitalizando la deuda reconocida entre GFA y Corporación, con fecha 1 de agosto de 2010 se llevó a cabo la capitalización.

Los saldos y montos anuales de operación se muestran en el Anexo I.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

A partir del 1° de enero de 2010 el personal del Banco se traspasó a empresas de servicios dentro del mismo Grupo, por lo que por el año 2010 el Banco no contaba con personal. A partir del 1o. de enero de 2011, el personal se regresa al Banco.

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) para el ejercicio de 2009:

	Prima de antigüedad (beneficios al retiro)	Prima de antigüedad (beneficios por terminación)	Indemnización legal (beneficios al retiro)
OBD al 1 de enero de 2009	\$ 0.318	\$ 0.339	\$ 1.224
Más (menos):			
Costo laboral del servicio actual	0.046	0.057	0.134
Costo financiero	0.027	0.028	0.091
Pérdidas actuariales	0.069	0.054	0.066
Beneficios pagados	<u>-</u>	<u>(0.028)</u>	<u>(0.541)</u>
OBD al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 0.460</u>	<u>\$ 0.450</u>	<u>\$ 0.974</u>

- b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2009, ascendió a \$0.00, para la Prima de Antigüedad al Retiro.

- c. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2009, ascendió a \$0.00, para la Indemnización Legal al Retiro.

- d. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP):

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general al 31 de diciembre de 2009.

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>
Pasivos laborales:		
OBD	\$ 0.911	\$ 0.974
Situación de financiamiento	0.911	0.974
Menos: partidas pendientes de amortizar:		
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	(0.381)
Pasivo de transición	-	-
Servicio pasado no reconocido	<u>(0.049)</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 0.862</u>	<u>\$ 0.593</u>

- e. Costo neto del periodo (CNP).

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 0.103	\$ 0.134
Costo financiero	0.055	0.091
Ganancia o pérdida actuarial - Neta	(0.230)	0.066
Costo laboral del servicio pasado	<u>0.016</u>	<u>0.127</u>
Total	<u>\$ (0.056)</u>	<u>\$ 0.418</u>

- f. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

Tasa de Descuento	8.42%
Tasa de Incremento Salarial (incluyendo el supuesto de Carrera Salarial)	Variable según la edad: de 5.24%, 4.20% de incremento anual y 1.20% de incremento por carrera salarial.
Tasa de Incremento al Salario Mínimo	4.20%
Tasa de Interés del Fondo	5.24%
Tasa de inflación a Largo Plazo	4.20%

- g. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

La empresa estuvo sujeta al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, al 31 de diciembre de 2009 la provisión para PTU del Banco fue \$ 0.371.

El efecto de la PTU diferida de 2009 en los resultados del ejercicio no fue registrado debido a que el Banco en su evaluación lo considero inmaterial.

15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La Ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establecía una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1º. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU fue del 17% para 2009 y, a partir del 2010 y en adelante del 17.5%.

Conforme a estimaciones de GFA, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, por lo que los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

El gasto por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$ 121	\$ 29
ISR diferido	<u>8</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 52</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Diferencias temporales pasivas	\$ (299)	\$ (196)
Valuación de Reportos a valor razonable	(242)	(157)
Pagos anticipados	(33)	(39)
Títulos disponibles para la venta	(24)	-
Diferencias temporales activas	<u>132</u>	<u>85</u>
Activo Fijo y gastos de Instalación	19	16
Provisiones no pagadas	96	25
Estimación de cuentas Incobrables	17	17
Perdidas Fiscales	-	27
Base de Impuesto Sobre la Renta diferido	(167)	(111)
Tasa de Impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido	(50)	(33)
Impuesto al Activo por Recuperar	<u>11</u>	<u>9</u>
Impuesto diferido activo (pasivo)	(39)	(24)
Pasivo por ISR por dividendos	<u>-</u>	<u>(4)</u>
ISR diferido pasivo	\$ (39)	<u>\$ (28)</u>
ISR diferido registrado en el capital contable dentro de Resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta	6	
ISR diferido por reinversión de utilidades pagado	(3)	
Impuesto sobre la renta diferido del año anterior	<u>28</u>	
Impuesto sobre la renta diferido aplicado a resultados	<u>\$ (8)</u>	

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR por 2010 y 2009, respectivamente a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2 0 1 0		
	<u>Base</u>	<u>Tasa</u>	<u>Impuesto</u>
Utilidad antes de Impuestos	\$ 407	30%	\$ 123
Partidas que afectan el impuesto causado:			
Otros	19	1%	6
No deducibles	32	2%	9
Reservas	19	1%	6
Dividendos	(10)	(1%)	(3)
Ajuste anual por inflación deducible	(47)	(4%)	(15)
Participación en resultado de Subsidiarias	(3)	0%	(1)
Depreciaciones contables y fiscales	13	1%	4
Partidas temporales	<u>(27)</u>	<u>(2%)</u>	<u>(8)</u>
	<u>\$ 403</u>	30%	<u>\$ 121</u>
Partidas temporales:			
Resultado por valuación de instrumentos	71	5%	21
Depreciación y amortización contable	(30)	(2%)	(9)
Depreciación y amortización fiscal	33	2%	10
Pagos anticipados	3	0%	1
Provisiones de gastos	(3)	0%	(1)
Amortización de pérdidas fiscales	23	2%	7
Recargos	(23)	(2%)	(7)
Pasivos netos	(50)	(4%)	(15)
Otros	<u>3</u>	<u>0%</u>	<u>1</u>
	<u>27</u>	<u>2%</u>	<u>8</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ 430</u>	<u>32%</u>	<u>\$ 129</u>

16. CAPITAL CONTABLE.

a) **Capital Social.**

- i. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2010, se acordó aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de \$142 con efectos el 1 de agosto de 2010, mediante la capitalización de deuda a favor de Corporación por la cantidad de \$122, quedando una cantidad pendiente de exhibir por \$20. Dicho aumento se realizó mediante la emisión de 142,360 acciones.
- ii. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 31 de mayo de 2010 se acordó aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de \$400, mediante la emisión de 400,000 acciones de tesorería, Serie "O", Clase II, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.
- iii. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2010 se acordó separar del resultado del ejercicio 2009 la cantidad de \$4 para la constitución de una reserva de capital.

- iv. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2009 se decretó un aumento en la parte variable del capital social de GFA por la cantidad de \$954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo Corporación quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas; Sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, el aumento se realizó mediante la capitalización de deuda a favor de Corporación.
- v. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2009 se decretó aumentar en la parte variable del capital social de GFA en \$804 y emitir 802,700 acciones representativas del capital social de la sociedad.
- vi. El 6 de Octubre de 2009 GFA concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple y de Actinver-Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación. Los recursos para hacer esta compra provinieron de aumento de capital descrito en el párrafo anterior.

Después de los movimientos antes descritos, el capital social al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 se integra de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Acciones</u>		<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
	<u>Capital fijo</u>	<u>Capital variable</u>		
Serie "O" clase "1" sin derecho a voto.	800,000	1,500,000	\$ 2,300	\$ 1,758

b) Reserva Legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Utilidades.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de GFA a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d) Utilidad Integral.

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se integra como sigue:

	<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
Resultado del ejercicio	\$ 281	\$ 71
Valuación de títulos disponibles para su venta	10	2
Otros (nota 17)	<u>(62)</u>	<u>-</u>
Utilidad integral	<u>\$ 229</u>	<u>73</u>

17. AFECTACION A LOS RESULTADOS ACUMULADOS.

Resultado de la revisión del dictamen fiscal del 2005, llevada a cabo por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esa autoridad concluyó que eran improcedentes ciertas deducciones fiscales consideradas en dicho ejercicio.

Con esta resolución la autoridad dejó sin efectos los beneficios de la pérdida fiscal generada en 2005 por \$ 176 millones, la cual se convirtió en una utilidad fiscal de \$ 18 millones, lo que a su vez generó una omisión de impuestos en ese año de \$ 5 millones. Adicionalmente, las pérdidas fiscales deducidas de los resultados fiscales de los años de 2006 a 2008 resultaron improcedentes, así como el reconocimiento del beneficio del ISR diferido correspondiente a dichas pérdidas, lo que originó impuestos a cargo en los referidos ejercicios.

Resultado de lo anterior y debido al interés de la Administración por eliminar de manera definitiva la contingencia, aún y cuando se consideraba que existía un alto grado de viabilidad de obtener una sentencia favorable a la defensa legal interpuesta, decidió pagar los impuestos determinados por la autoridad, obteniendo de parte de la misma la condonación de las multas y accesorios fincados originalmente. Los impuestos omitidos por cada ejercicio se integran de la siguiente forma:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2005	\$ 5
2006	13
2007	28
2008	16
Total	<u>\$ 62</u>

Por ello y de conformidad con lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, la Administración decidió reconocer dicho monto en los Resultados Acumulados y determino que era impráctico reformular los estados financieros correspondientes a los ejercicios en que se afectaban los impuestos en cuestión ya que, el efecto por los \$62 millones se debía afectar directamente en los resultados del ejercicio de 2005.

A continuación se muestra el efecto que hubiera tenido en La Casa de Bolsa, dicho ajuste en esos años, en los rubros de Impuesto Sobre la Renta Causado e Impuesto sobre la Renta Diferido, tanto en el Estado de Resultados como en la parte pasiva del Balance General. Cabe hacer mención que esta reformulación solo se realizó en la Casa de Bolsa (subsidiaria), toda vez que esta es subsidiaria de Grupo a partir de 2009.

Estado de resultados:

	<u>Cifras previamente reportadas</u>			
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Ingresos totales	\$ 95	\$ 237	\$ 368	\$ 494
Gastos de administración y promoción	<u>74</u>	<u>188</u>	<u>323</u>	<u>427</u>
Resultado de operación	21	49	45	67
Otros costos (ingresos), netos	<u>0</u>	<u>(3)</u>	<u>(46)</u>	<u>(50)</u>
Resultados antes de impuestos a la utilidad	21	52	91	117
I.S.R. causado	0	1	0	18
I.S.R. diferido	<u>(3)</u>	<u>12</u>	<u>26</u>	<u>27</u>
Resultado antes de participación en Subsidiarias	24	39	65	72
Participación en el resultado de Subsidiarias	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>(1)</u>
	35	47	73	71
Operaciones discontinuas, partidas extraordinaria y cambios en políticas contables	<u>51</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado Neto	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 71</u>

	Cifras ajustadas			
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Ingresos totales	\$ 95	\$ 237	\$ 368	\$ 494
Gastos de administración y promoción	<u>74</u>	<u>188</u>	<u>323</u>	<u>427</u>
Resultado de operación	21	49	45	67
Otros costos (ingresos), netos	<u>0</u>	<u>(3)</u>	<u>(46)</u>	<u>(50)</u>
Resultados antes de impuestos a la utilidad	21	52	91	117
I.S.R. causado	5	14	28	34
I.S.R. diferido	<u>54</u>	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>11</u>
Resultado antes de participación en Subsidiarias	(38)	39	65	72
Participación en el resultado de Subsidiarias	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>(1)</u>
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	<u>51</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado neto	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 71</u>

18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

I. La Casa de Bolsa.

- a) La Compañía renta los locales que ocupan sus sucursales, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a \$32 en 2010 y \$28 en 2009 y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados.
- b) La Compañía ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de personal, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$390 en 2010 y \$248 en 2009 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados.
- c) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, cuyo monto demandado es de \$5, sin embargo y de acuerdo con los informes de los abogados, se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuro.
- d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- e) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

II. Actinver-Lloyd

- a) Actinver-Lloyd cuenta con locales que ocupan sus oficinas sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a \$ 0.4 en 2010 y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados.
- b) Actinver-Lloyd ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de personal, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$ 0.1 en 2010 y \$0.2 en 2009 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados.
- c) De acuerdo con LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Al 31 de diciembre de 2010, Actinver-Lloyd cuenta con un estudio de precios de transferencia.

- d) Con fecha 3 de noviembre de 2009 Actinver-Lloyd celebró con el Banco un contrato de prestación de servicios y comisión mercantil para la distribución de las acciones de diversas sociedades de inversión, mediante el cual la Actinver-Lloyd confiere a el Banco una comisión mercantil para que en nombre y por cuenta de las sociedades de inversión, en forma subsidiaria y no exclusiva, promueva, ofrezca distribuya mediante la venta, compra incluyendo recompra y re colocación de las acciones representativas de la parte variable, de cada una de las sociedades de inversión, en especial la serie D, emitidas o a emitirse por los fondos de inversión y representativas de su capital social y el Banco acepta dicha comisión en los términos y con las condiciones establecidas en el contrato celebrado.

III. Actinver-Financial

- a) Actinver-Financial cuenta con locales que ocupan sus oficinas sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.
- b) Actinver-Financial ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de personal, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido.
- c) De acuerdo con LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Al 31 de diciembre de 2010, la Operadora cuenta con un estudio de precios de transferencia.

- d) Con fecha 3 de noviembre de 2009 Actinver-Financial celebró con el Banco un contrato de prestación de servicios y comisión mercantil para la distribución de las acciones de diversas sociedades de inversión, mediante el cual la Actinver-Financial confiere a el Banco una comisión mercantil para que en nombre y por cuenta de las sociedades de inversión, en forma subsidiaria y no exclusiva, promueva, ofrezca distribuya mediante la venta, compra incluyendo recompra y recolocación de las acciones representativas de la parte variable, de cada una de las sociedades de inversión, en especial la serie D, emitidas o a emitirse por los fondos de inversión y representativas de su capital social y el Banco acepta dicha comisión en los términos y con las condiciones establecidas en el contrato celebrado.

Actinver-Financial paga, de manera mensual, la comisión mercantil establecida en el párrafo anterior la cual asciende al 85% de la posición diaria, por serie accionaria, con que cierre cada una de las sociedades de inversión.

- e) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de \$ 1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cuales se debió retener ISR. Actualmente la Actinver-Financial se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006.
- f) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$ 8 mil por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por Actinver-Financial no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente Actinver-Financial se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.
- g) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de \$10,534 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por la Actinver-Financial no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente Actinver-Financial se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.

19. INFORMACION POR SEGMENTOS.

La administración determinó los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan las actividades de las subsidiarias y en el anexo II la información por segmentos de cada una:

- La Casa de Bolsa, es una sociedad autorizada para actuar como intermediario bursátil.
- Las operadoras Actinver-Lloyd y Actinver-Financial, prestan los servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.
- El banco otorga la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere dicha ley.

20. ADMINISTRACION DE RIESGOS.

La Casa de Bolsa y el Banco operan bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros.

Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Calificación para La Casa de Bolsa.

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de La Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente, la perspectiva es estable.

HR Ratings otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente, la perspectiva es estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1 (mex)	A (mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Calificación para el Banco.

Fitch México asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "A-(mex)" y "F2 (mex)" al Banco. La perspectiva de la calificación es estable.

HR Ratings de México, S.A. asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "HR A+" y "HR1" al Banco Actinver y la perspectiva de la calificación es estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F2 (mex)	A-(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a la Circular Única.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA.**a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos.**

Las Subsidiarias de GFA cuentan con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y aquellas áreas de negocio y control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestas las Subsidiarias de GFA.

El Consejo de Administración de las Subsidiarias de GFA constituyó un Comité de Riesgo cuyas principales funciones son:

- Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
- Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que La Casa de Bolsa pretenda ofrecer al mercado.

La UAIR tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de la Operadora, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por La Casa de Bolsa y el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.
- Nivel de confianza: 95%.
- Horizonte: 1 día.
- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

El modelo de VaR que utilizan la Operadoras es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

Riesgo de Crédito.- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las Subsidiarias de GFA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard & Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente La Casa de Bolsa y el Banco miden el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de las Circulares Únicas aplicables en cada caso y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

En el caso específico de la Operadora, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (podría ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por la Operadora, conforme a los límites internos permitidos.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Riesgo Liquidez.- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para las Subsidiarias de GFA, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Casa de Bolsa y el Banco utilizan la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

La Casa de Bolsa mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Para el caso de las Operadoras, los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

También el Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la Operadora conforme a los límites establecidos internamente.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por las Subsidiarias de GFA contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de las Subsidiarias de GFA, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes i = Requerimiento de capital por riesgo operacional $\times (1, 36$, en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

La organización, se encuentra generando una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional. No obstante, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo operativo, se ha establecido un estricto control a través de indicadores clave de riesgo operativo (KRI).

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Subsidiarias de GFA lleven a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente las Subsidiarias de GFA han adoptado las siguientes medidas:

- Se está generando una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorías legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de las Subsidiarias de GFA.

Las Subsidiarias de GFA han desarrollado o están en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

c. Portafolios a los que está aplicando.

- i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
- ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

La Administración Integral de Riesgos en La Casa de Bolsa incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

Requerimientos de capitalización para La Casa de Bolsa.

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2010, La Casa de Bolsa, requirió un capital como a continuación se muestra:

	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Operaciones por riesgos de mercado	\$ 213	46.61
Operaciones por riesgos de crédito	207	45.27
Por riesgo operacional	<u>38</u>	<u>8.10</u>
Total de capital requerido	458	61.70
Exceso de capital	<u>284</u>	<u>38.29</u>
Total capital global	<u>\$ 742</u>	<u>100</u>

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

El Capital Global al mes de diciembre 2010 es de 742 millones de pesos, en los últimos 12 meses el Capital se incrementó en 28.98%.

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

	<u>Activos Ponderados por riesgos</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Capital Básico	742	
Capital Complementario	<u>-</u>	
Capital Global (I)	<u>742</u>	

	Activos Ponderados por riesgos	Requerimiento de capital
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado:		
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta.	590	47
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	1,133	91
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta.	1	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal.	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC.	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio.	1	0
Operaciones con acciones o sobre acciones.	945	75
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	<u>2,670</u>	<u>213</u>

Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito:

Grupo I (Ponderado al 0%)	-	-
Grupo II (Ponderado al 20%)	1,395	111
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,082	86
Posición en títulos de deuda	2,438	195
Acciones permanentes, muebles, inmuebles, pagos anticipados y pagos diferidos	128	10
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,593	207
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	464	37
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,728	458
Índice de Consumo	61.71%	
Índice de Capitalización	<u>12.96%</u>	
Capital Global / Activos en Riesgo		<u>12.96%</u>
Capital Básico / Activos en Riesgo		<u>12.96%</u>
Capital Global / Capital Requerido (veces)		<u>1.62</u>

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

Concepto	VaR	% Sobre el Capital Global
Capital Básico	742	100
Capital Complementario	0	-
Capital Global	<u>742</u>	<u>100</u>
VaR al 30 de diciembre de 2010	<u>3</u>	<u>0.41%</u>
VaR Promedio del cuarto trimestre del 2010	<u>2</u>	<u>0.38%</u>

Adicionalmente la Comisión, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 30 de diciembre de 2010 se contaba con la siguiente liquidez:

	2010
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	\$ 624
20% capital global	(149)
Excedente	<u>\$ 475</u>

Se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios

Escenarios Extremos:

- Crisis de México: 1995
- Crisis de Asia
- Ataque a las torres gemelas: Septiembre de 2001
- Crisis de Rusia.

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero:

- 1 punto Base paralelo en tasas
- 1 volatilidad para mercado de capitales y divisas.

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010	
Unidad de negocio	Sensibilidad / Volatilidad + 1 pb / 1σ
Mercado de Dinero	\$ (983)
Mercado de Capitales	(1,367)
Mercado Derivados	(2,100)
Mercado Cambios	4
Total	<u>\$ (4,446)</u>

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

- Riesgo emisor que representa el riesgo de que La Casa de Bolsa adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.
- Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que efectúe La casa de Bolsa.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados se realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Riesgos para recibir en todo caso su aprobación.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros:

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010

<u>Perdida esperada</u>	<u>Pérdida No Esperada</u>
\$ 1,464	\$ 5,847

Riesgo de Liquidez: Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones activas y pasivas de La Casa de Bolsa.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y reprecación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

La Casa de Bolsa monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo de La Casa de Bolsa y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 252 días a un horizonte de 10 días.

**Cifras en miles de pesos
al 31 de diciembre de 2010**

	<u>VaR Mercado</u>	<u>VaR Liquidez</u>
Mercado de dinero	\$ 578	\$ 1,828
Mercado de capitales	2,657	8,402
Mercado derivados	78	247
Mercado cambios	8	25
Total	<u>\$ 3,321</u>	<u>\$ 10,502</u>

Actinver-Financial.

Fondo	Limite Var (%)	Horizonte Días	Promedio VaR/1 4T 2010 (%)	Consumo VaR 4T 2010(%)	Var Crédito 2010	Var liquidez/3 2010 (%)
ACTI500	23.00	28	7.0756	30.764%	0.000%	4.302%
APOLO10	2.20	28	0.0854	3.883%	0.006%	0.056%
APOLO12	1.50	28	0.0192	1.277%	0.161%	0.011%
APOLO90	1.00	28	0.0132	1.320%	0.006%	0.041%
APOLOD	0.10	1	0.0027	2.745%	0.007%	0.001%
APOLOIP	18.00	28	7.4639	41.466%	0.001%	4.839%
APOLOM	0.30	7	0.0198	6.585%	0.006%	0.239%
F-GUBER	0.05	7	0.0137	27.406%	0.001%	0.024%
F-PATRI	0.05	1	0.0002	0.419%	0.006%	0.001%
PRUCOD	1.77	1	1.0188	57.412%	0.000%	4.051%
PRUDLS	6.10	7	2.3959	39.277%	0.000%	3.191%
PRUEM	15.00	28	4.3995	29.330%	0.000%	2.956%
PRUREF	20.00	28	6.2014	31.007%	0.000%	3.479%

- 1/ Promedio VaR del julio a agosto 2010, VaR calculado con modelo histórico con, 252 observaciones al horizonte de al 95% de confianza
- 2/ VaR de crédito (pérdida no esperada)
- 3/ VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días

Operadora Actinver-Lloyd

Fondo	Limite Var (%)	Horizonte Días	Promedio VaR/1 4T 2010 (%)	Consumo VaR 4T 2010(%)	Var Crédito 2010	Var liquidez/3 2010 (%)
ACTICOB	1.50	1	1.0369	69.125%	0.010%	3.131%
ACTICRE	27.00	28	7.2713	26.931%	0.002%	4.273%
ACTIDOL	19.20	28	4.8845	25.440%	0.000%	3.163%
ACTIDOW	25.80	28	6.0334	23.385%	0.000%	3.835%
ACTIEMP	1.50	28	0.0315	2.098%	0.006%	0.018%
ACTIEUR	1.50	1	1.1390	75.936%	0.010%	3.516%
ACTIGOB	0.15	7	0.0078	5.200%	0.001%	0.017%
ACTIMED	0.15	7	0.0150	10.033%	0.086%	0.030%
ACTINBR	48.00	28	11.4313	23.815%	0.000%	7.353%
ACTIPAT	26.70	28	9.2115	34.500%	0.000%	5.734%
ACTIPLA	2.20	28	0.1025	4.661%	0.118%	0.054%
ACTIPLU	6.10	7	2.3933	39.235%	0.016%	3.153%
ACTIREN	0.05	1	0.0019	3.878%	0.021%	0.007%
ACTIUS	20.00	28	7.1395	35.697%	0.001%	3.993%
ACTIVAR	24.00	28	7.4223	30.926%	0.000%	4.811%
ACTIVCO	6.00	28	0.0170	0.284%	0.000%	0.021%
ACTIVCR	25.00	28	1.3036	5.214%	0.000%	1.143%
ACTIVPA	12.00	28	0.6673	5.561%	0.000%	0.719%
ACTOTAL	35.00	28	7.8177	22.336%	0.003%	4.668%
ALTERNA	2.20	28	0.1343	6.105%	0.161%	0.152%
AWLASA	0.10	1	0.0030	2.964%	0.054%	0.011%
AWLLOYD	23.00	28	5.6559	24.591%	0.006%	0.001%
GARANT1	8.20	28	3.0877	37.654%	0.006%	2.014%
LLOYD91	0.15	7	0.0004	0.246%	0.007%	0.001%
LOYDMAX	1.00	1	0.0023	0.231%	0.052%	0.010%
LOYD-US	2.70	1	0.9160	33.925%	0.000%	2.774%
LOYPLUS	1.00	28	0.0552	5.516%	0.066%	0.054%
MAYA	31.50	28	7.3896	23.459%	0.001%	4.896%

1/ Promedio VaR del julio a agosto 2010, VaR calculado con modelo histórico con, 252 observaciones al horizonte de al 95% de confianza

2/ VaR de crédito (pérdida no esperada)

3/ VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días

Requerimientos de capitalización del Banco:

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2010, el Banco requirió un capital como a continuación se muestra:

	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Operaciones por riesgos de mercado	\$ 29	18.13
Operaciones por riesgos de crédito	126	78.75
Por riesgo operacional	<u>6</u>	<u>3.13</u>
Total de capital requerido	160	18.06
Exceso de capital	<u>726</u>	<u>81.94</u>
Total Capital Neto	<u>\$ 886</u>	<u>100.00</u>

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2010 es de 886 millones de pesos, el cual es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito, en los últimos 12 meses el Capital se incrementó en 106.82%.

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

	Activos Ponderados por riesgos	Requerimiento de capital
Capital Básico	886	
Capital Complementario	0	
Capital Neto (I)	886	

Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado:

Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta.	67	5
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	226	18
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta.	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal.	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC.	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipo de cambio.	71	6
Operaciones con acciones o sobre acciones.	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	<u><u>364</u></u>	<u><u>29</u></u>

Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito

Grupo I (Ponderado al 0%)	0	0
Grupo V (Ponderado al 20%)	240	20
Grupo VII (Ponderado al 100%)	1,134	90
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	2	0
De los emisores de títulos de deuda en posición	1,376	110
De los acreditados en operaciones de crédito	56	4
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	0	0
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	0	0
Inversiones permanentes y otros activos	147	11
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	1,582	126
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	73.0	5.0
(Capital Neto Requerido) (II=A+B+C)	2,021	161
Índice de Capitalización	<u>43.84%</u>	
Capital Neto / Activos en Riesgo		<u>43.84%</u>
Capital Básico / Activos en Riesgo		<u>43.84%</u>
Capital Neto / Capital Requerido (veces)		<u><u>5.48</u></u>

El ICAP del Banco al mes de diciembre de 2010 es de 43.84 %, que representa una disminución del 74.78%, en los últimos 12 meses.

Valor en Riesgo:

	<u>Concepto</u>	<u>VaR</u>	<u>% sobre el Capital Global</u>
Capital Básico		886	100%
Capital Complementario		0	0.00%
Capital Neto		<u>886</u>	<u>100%</u>
VaR al 31 de diciembre de 2010		<u>0</u>	<u>0.00%</u>
VaR promedio al 31 de diciembre de 2010		<u>0</u>	<u>0.01%</u>

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

Se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios

Escenarios Extremos:

- Crisis de México: 1995
- Crisis de Asia
- Ataque a las torres gemelas: Septiembre de 2001
- Crisis de Rusia.

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero:

- 1 punto Base paralelo en tasas

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010

<u>Mercado de Dinero</u>	<u>Sensibilidad + 1 pb</u>	<u>Sensibilidad + 1 pb %</u>
2,732 ,998	-1,910	-0.069%

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia del Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

- Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiriera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.
- Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros:

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2 0 1 0		
Mercado de Dinero	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
<u>\$ 2,732,998</u>	<u>\$ 3,635</u>	<u>\$ 4,005</u>

La cartera de crédito de prenda bursátil en pesos al 31 de diciembre de 2010 estaba estructurada de la siguiente manera:

Saldo al 31 de diciembre de 2 0 1 0 Cifras en miles de pesos			
Estado	Monto	%	Garantías
Sonora	\$ 128,717	45.79%	\$ 184,300
Distrito Federal	92,178	32.79%	121,518
Nuevo León	13,893	4.94%	29,605
Jalisco	13,118	4.67%	21,141
Michoacán	10,937	3.89%	14,790
Morelos	6,400	2.28%	8,091
Aguascalientes	3,842	1.37%	5,120
Puebla	2,735	0.97%	3,513
Querétaro	2,380	0.85%	4,008
Chihuahua	1,500	0.53%	2,168
Guanajuato	1,380	0.49%	2,083
Tamaulipas	1,000	0.36%	3,093
Baja California	962	0.34%	1,970
Sinaloa	744	0.26%	1,069
Edo. de México	450	0.16%	575
Coahuila	300	0.11%	1,330
Nvo. Laredo	250	0.09%	331
Quintana Roo	172	0.06%	354
Veracruz	165	0.06%	244
Total	<u>\$ 281,123</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 405,303</u>

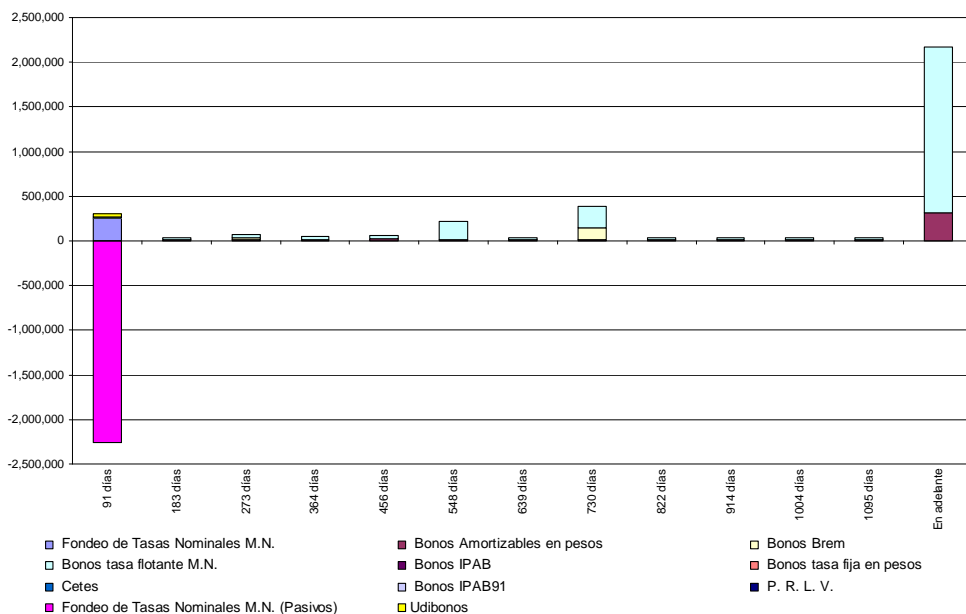
Los 3 principales acreditados no rebasan individualmente el 10% del capital básico.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y reprecación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.



Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 252 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

Mercado de Dinero
\$ 2,732,998

VaR Mercado
41

VaR liquidez Horizonte 10 días
130

21. NOTAS ESTRUCTURADAS.

Como parte del servicio de intermediación financiera, durante el ejercicio La Casa de Bolsa ofreció a la clientela instrumentos de inversión denominados "Notas Estructuradas", las cuales fueron emitidas por bancos locales y extranjeros (Santander y Crédito Agrícola) dichos instrumentos fueron operados en el mercado primario. Estas emisiones son el resultado de la combinación de productos tales como el mercado de divisas y opciones para vender o comprar FX con vencimientos a plazos cortos. Por la distribución de estos productos en 2010 y 2009 se generaron \$1 y \$3 por concepto de ingresos por los rendimientos de captación y colocación mismas que fueron en función a la oferta y demanda del mercado.

22. MERCADO DE DERIVADOS.

A partir del 14 de marzo de 2007, La Casa de Bolsa recibió la autorización por parte de Banco de México para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados a continuación (nacionales expresados en pesos):

Instrumento	2010					2009				
	Sub-yacente	Tipo de Operación	Monto nacional	Importe	Importe	Sub-yacente	Tipo de Operación	Monto nacional	Importe	Importe
Activo										
Con fines de negociación										
Contratos adelantados	USD	Venta	450,000	\$ 175,848	\$ 0				\$	\$
Opciones	USD	Compra	300,000	(78,442)	0					
Opciones	TIIE	Compra	157,011,437	204,793	0					
Opciones	USD	Venta	300,000	78,442	0					
Opciones	TIIE	Venta	157,011,437	204,795	0					
Swaps	USD	Compra	1,000,000	33,114,436	33					
Swaps	USD	Venta	1,000,000	(33,114,436)	(33)					
Swaps				-	-	TIIE	Compra	3,540,000,000	1,468,612,835	1,469
Swaps				-	-	TIIE	Venta	3,540,000,000	(1,463,070,355)	(1,463)
				\$ 585,436	\$ 0				\$ 5,542,480	\$ 6
Con fines de cobertura										
Contratos adelantados				\$	\$	USD	Venta	4,730,000	1,710,261	\$ 2
Opciones						USD	Venta	4,500,000	685,209	1
Opciones						TIIE	Venta	122,689,554	29,162	-
Contratos adelantados						USD	Compra	100,000	(9,930)	-
Opciones						USD	Compra	4,500,000	(500,319)	(1)
Opciones						TIIE	Compra	122,689,554	(24,697)	-
				\$ -	\$ -				\$ 1,889,686	\$ 2
				\$ 585,436	\$ -				\$ 7,432,166	\$ 8
Pasivo										
Con fines de negociación										
Futuros				\$		DEUA	Compra	1,510,000	\$ 2,883	\$ -
Futuros						M10	Compra	10,000,000	(82,500)	-
Futuros						TIIE 28	Compra	200,000,000	16,980	-
Swaps	TIIE	Compra	13,162,000,000	2,538,603,202	2,539					
Swaps	TIIE	Venta	13,162,000,000	(2,540,893,975)	(2,541)					
				\$ (2,290,773)	\$ (2)				\$ (62,637)	\$ -
Con fines de cobertura										
Futuros				\$ -	\$ -	DEUA	Compra	3,120,000	\$ (622,186)	\$ (1)
				\$ (2,290,773)	\$ (2)				\$ (684,823)	\$ (1)

Futuros (MEXDER).

En mercado reconocido (MEXDER) se tienen posiciones abiertas con compras sobre los subyacentes de DEUA con un monto notional de 540,000 USD y con venta sobre el subyacente de IPC con un monto notional de \$30 pesos, ambas posiciones con vencimientos en 2011.

Contratos Adelantados (Forwards).

Se tienen posiciones abiertas con ventas en el mercado extrabursátil (OTC) sobre subyacente e divisa de dólar con un monto notional de 450,000 USD y vencimientos en 2011.

Opciones.

La Casa de Bolsa tiene derechos y obligaciones sobre Opciones largas y cortas sobre subyacentes de Call de USD, y Cap de TIIE 28 de tipos europeo y ejercibles sólo hasta la fecha de vencimiento en mercado extrabursátil (OTC).

Swaps.

La Casa de Bolsa tiene posiciones abiertas con Swaps (OTC) de tasa y divisa con fines de negociación sobre los subyacentes de TIIE Flotante, TIIE Fija, USD y MXP los cuales corresponden a una serie de flujos futuros esperados a recibir y a entregar que equivalen a una tasa de interés multiplicada por un monto notional, subsecuentemente se valuaran a valor razonable (valor presente de los flujos a recibir menos valor presente de los flujos a entregar) los cuales se registraran en resultado por valuación a valor razonable.

En junio de 2009 La Casa de Bolsa aprobó a través del Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, el aumento de subyacentes (IPC, S&P 500, NASDAQ, AMX, CEMEX y WALMEX) a operar con instrumentos derivados, enviando un oficio de conocimiento dirigido a Banco de México.

23. EMISION DE WARRANT.

El 15 de diciembre del 2010 la Casa de Bolsa recibió de la Comisión el oficio No. 153/89357/210, mediante el cual autoriza: la inscripción en el Registro Nacional de Valores de un programa de emisión hasta por 4'000,000 de títulos opcionales de compra o de venta, divididos en hasta 100 series; la oferta pública de los títulos mencionados; así como la difusión del prospecto de colocación y del aviso de la citada oferta pública.

Adicional a la autorización de la Comisión, también fue otorgada la opinión favorable por parte de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para la inscripción y listado de dichos títulos opcionales.

Durante el 2011 la Casa de Bolsa planea colocar entre el gran público inversionista diversas emisiones de títulos opcionales vinculadas a acciones, ETF's y al índice de precios y cotizaciones de la BMV. Estas emisiones podrán otorgar el derecho de recibir de la emisora una participación al alza en el precio del activo subyacente al que esté referida la emisión, tratándose de títulos opcionales de compra, así como el derecho de recibir una participación en el movimiento de baja del activo subyacente cuando se trate de emisiones de títulos opcionales de venta.

Con esta actividad la Casa de Bolsa estará reconociendo un pasivo relativo al monto de cada una de las emisiones que sean colocadas, al tiempo que también hará el reconocimiento del valor de las inversiones que mantenga en las cuentas de cobertura para eliminar el riesgo de las emisiones.

24. OPERACIONES DE FIDEICOMISO.

El valor de los fideicomisos administrados en la casa de bolsa y el banco ascendió en 2010 y 2009 a \$5,235 y \$2,858, respectivamente, así como, la administración de dichos fideicomisos generó ingresos en 2010 y 2009 \$459 y \$173, respectivamente.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingreso		
Directo	\$ 459	\$ 173
Captación		
Importe al cierre	\$ 5,235	\$ 2,858
Contratos	<u>262</u>	<u>154</u>

25. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES.

En el banco los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Créditos comerciales	\$ 4	\$ -	\$ 9	\$ -
Cartera de consumo	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Totales	<u>\$ 14</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>

Gastos por intereses.

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Operaciones de reporto y préstamo de valores	\$ 91	\$ 52
Pérdida cambiaria	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 91</u>	<u>\$ 54</u>

26. MERCADO DE CAMBIOS.

Al 31 de diciembre de 2010, las operaciones de arbitraje disminuyeron en comparación con el año 2009, mientras que las operaciones internacionales reflejaron resultados negativos por la variación en los tipos de cambio. Los resultados generados en 2010 y 2009 por estos conceptos, se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Operaciones de arbitraje	\$ 5	\$ 8
Operaciones Internacionales	<u>(4)</u>	<u>(1)</u>
Total de Ingresos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 7</u>

Los volúmenes de moneda extranjera operados y las utilidades obtenidas aumentaron durante este período aun cuando se redujo la volatilidad de las divisas. Los ingresos de cambios obtenidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron \$99 y \$64, respectivamente, siendo el dólar americano y el euro las monedas más operadas.

En cuanto a las operaciones realizadas con vencimiento "Mismo Día", las divisas más representativas y los montos anuales operados en 2010 y 2009, se muestran a continuación:

<u>Divisa</u>	OPERACIONES MISMO DIA			
	2 0 1 0		2 0 0 9	
	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólares	\$ 162,694	\$ 162,787	\$ 118,598	\$ 118,662
Euros	3,535	3,537	997	998
Dólares canadienses	635	636	122	122
Libras esterlinas	86	86	46	46
Yen japonés	29	29	-	-
Francos suizos	28	28	23	23
Centenario	27	27	12	12
Dólares australianos	5	5	2	2
Onza troy	5	5	-	-
Rands sudafricanos	4	4	-	-
Hidalgo	4	4	-	-
Zloty polaco	2	2	-	-
Azteca	2	2	1	1
Peso oro	1	1	-	-
Coronas suecas	1	1	-	-

Por el total de operaciones, es decir, con vencimiento "Mismo Día, 24, 48 y 72 horas", las divisas más representativas y los montos anuales operados en los ejercicios 2010 y 2009, se muestran a continuación:

<u>Divisa</u>	OPERACIONES MISMO DIA, 24, 48 Y 72 HORAS			
	2 0 1 0		2 0 0 9	
	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólares	\$ 406,468	\$ 413,826	\$ 316,607	\$ 318,627
Euros	7,801	8,396	1,591	1,869
Dólares canadienses	1,198	1,417	133	140
Libras esterlinas	134	164	47	51
Yen japonés	57	70	-	-
Centenario	32	36	15	17
Francos suizos	32	32	23	23
Onza troy	12	11	-	-
Hidalgo	6	8	-	-
Dólares australianos	5	5	2	2
Rands sudafricanos	4	4	-	-
Zloty polaco	2	2	-	-
Azteca	2	4	4	4
Peso oro	1	2	-	-
Coronas suecas	1	1	-	-

27. INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO.

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El nuevo Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDIs (aproximadamente \$ 1.8 y \$ 1.7 al 31 de diciembre de 2010 y 2009), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquéllos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2010 y 2009, por concepto de cuotas, ascendieron a \$ 1.102 y \$ 0.055, respectivamente.

28. CONVENIO UNICO DE RESPONSABILIDADES.

Se tiene un convenio de responsabilidades mediante el cual se establece que Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (controladora), responderá ilimitadamente ante el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus Subsidiarias, así como por pérdidas que, en su caso, llegaran a tener de acuerdo con los requerimientos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Conforme a este convenio:

- La controladora responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Banco, Casa de bolsa y demás entidades financieras integrantes del grupo, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración al grupo, y
- La controladora responde ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del grupo se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubren, en primer término, respecto del Banco y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del grupo hasta agotar el patrimonio de la controladora.

Las referidas responsabilidades están previstas expresamente en los estatutos de la controladora.

29. EVENTOS POSTERIORES.

La Administración de Corporación Actinver tomó la decisión de traspasar al banco a partir del 1° de enero de 2011, a los empleados que forman parte de las empresas de servicios de personal (entidades Subsidiarias de Corporación Actinver). El Banco reconoce la antigüedad, derechos, beneficios y obligaciones de los empleados contraídos con antelación con las empresas de servicios de personal. A partir de este evento el Banco se convertirá es prestador de servicios de personal, principalmente para la Casa de Bolsa.

30. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

La CNBV emitió durante octubre de 2010 cambios en las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de marzo de 2011. Adicionalmente el CINIF emitió, durante el mes de diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011, se considera que dichos cambios en los criterios contables de la CNBV y en las NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la CASA DE BOLSA.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.- Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.- Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 Información financiera a fechas intermedias, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 “Pagos anticipados”.- De aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados ; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general , en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 “Pagos anticipados”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.- De aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1° de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

31. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

Al tercer cuarto trimestre de 2010 GFA no cuenta con emisiones de Deuda a Largo Plazo.

32. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Los aumentos de capital en el ejercicio 2010 se mencionan en la nota 12 a)

33. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.

34. TASAS DE INTERES.

Las tasas de interés promedio de la captación tradicional es de \$0 y no se tienen préstamos interbancarios u de otros.

35. AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de febrero de 2011 por el Hector Madero Rivero, Director General de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. y aprobados por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2011 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. y Subsidiarias, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009.

Lic. Hector Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecutivo de Administración

L.C. Armando Robles Garrido
Director de Auditoria

L.C. Eduardo Gonzalez Iturbe
Subdirector de Información Financiera